

ACTA NUMERO TRES. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once horas del día veinte de mayo del dos mil veintiuno. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Lcda. Briseyda Lisseth Aguilar Lémus, Señor Elmer Enrique Morales Orellana, Señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco, Lcda. Erling Yamileth Menjívar Menjívar, Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros, Señor Joel Aguilar Aguilar, 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° y 8°, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Señor Melvin Antonio Franco Rivera, Señorita Maritza Roxana Flores Clavel y Señor David Roberto Orellana Tobar, como 1° 2° 3° Y 4°. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO APROBACION DE CONCEDER PERMISO PERSONAL A LA EMPLEADA BESSY MIRELLA ALISSETH HERNANDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 67 del Reglamento Interno de Trabajo, ACUERDA: 1) Aprobación de Conceder Permiso Personal a la Empleada Bessy Mirella Alissseth Hernández, sin goce de sueldo para ausentarse de sus labores desde el día 17 de Mayo al 28 de Mayo de los corrientes, por motivos personales. 2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es un unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO EN CONCEPTO DE PRESTACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA A NOMBRE DEL SEÑOR NELSON FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA..** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 87 literal (g) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad y Arts, 53 A. 53 B y Art 59 literal 13 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA: 1) Aprobar el pago en Concepto de Prestación Económica por Renuncia Voluntaria y de manera irrevocable, contenida en el Decreto

acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 2 votos de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Salvan el voto el Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE ASIGNACION DE FONDOS PARA EL PROYECTO INSTITUCIONAL BECAS PARA EDUCACION BASICA, MEDIA Y SUPERIOR PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO 2020.** El Concejo en uso de sus facultades leales que le confiere el Código Municipal en su Art.30 numerales 4 y 14, ACUERDA:

1) Aprobación de asignación de Fondos, por la cantidad de Diecisiete Mil 00/100 Dólares (\$ 17,000.00) de las siguientes cuentas: Catorce Mil 00/100 Dólares (\$ 14,000.00) de la cuenta del /5% FODES y Tres Mil 00/100 Dólares (\$ 3,000.00), de la cuenta del 2% FODES, para el Proyecto: **INSTITUCIONAL BECAS PARA EDUCACION BASICA, MEDIA Y SUPERIOR PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO 2020.**

2) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a realizar el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA. Salvan el voto el Señor Joaquín Ernesto Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar de la fracción del partido Nuevas Ideas CD. Señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar, de la fracción del Partido GANA. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL NIVEL DE DIRECCION Y TECNICO Y NIVEL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 6 y 7 de la Ley de la Carrera Administrativa, ACUERDA: 1), Aprobar en todas sus partes el Acta de Elección de Representantes de los Trabajadores del Nivel de Dirección y Técnico para integrar la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa, celebrada el día 13 de Mayo de 2021, quedando electos las siguientes trabajadores, Licenciado Marco Binicio Erroa Menéndez, como Propietario, obteniendo la cantidad de cinco

votos y el Señor Eduardo Antonio Mejía Santos, como suplente, con la cantidad de tres votos y del Nivel de Soporte Administrativo y Operativo la Señora María Consuelo Castro Ochoa como propietaria obteniendo la cantidad de once votos y Suplente la Señorita Xiomara Estefany Sandoval Ramos, con la cantidad de tres votos. Estas elecciones de representantes tienen vigencia 3 años, iniciando en Mayo de 2021 y Finalizando en Abril de 2024. 2) Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponda para los demás efectos leales consiguientes. La votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE SERVICIOS DEL NORTE (AMUSNOR).** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE SERVICIOS DEL NORTE (AMUSNOR)**, por la cantidad de **OCHENTA Y DOS 15/100 Dólares (\$82.15)**, amparado en recibo número 684696 en concepto por el servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos comunes, realizado en la primera quincena del mes de abril del presente año. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos, salvan el voto el señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ANA RUTILIA MARTINEZ DE FLORES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **ANA RUTILIA MARTINEZ DE FLORES**, por la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE 75/100 Dólares (\$57.75)**, amparado en la factura número 0601 en concepto por el suministro de 21 platos de comida para equipo de tercera división de futbol. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento

respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos, salvan el voto el señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ALEXANDER RENE LOPEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **ALEXANDER RENE LOPEZ**, por la cantidad de **CIENTO VEINTE 00/100 Dólares (\$120.00)**, amparado en la factura número 0186 en concepto por el suministro de un ataúd tipo económico para el fallecido Señor Francisco Pineda, quien falleció el 08 de Mayo de 2020. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos, salvan el voto el señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre **JOEL ENCARNACION CALLES ACOSTA**, por la cantidad de **DOS MIL SETENTA Y NUEVE 50/100 Dólares (\$2,079.50)**, amparado en las facturas número 1023, 1010, 1011, 1008, 1009, 1007, 1006, 1005, 1004, 0989, 0988, 0987, 1022, 1021, 1020 en concepto por el suministro de repuestos, lubricantes y la reparación de diferentes vehículos, camiones y maquinaria de esta municipalidad. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y**

Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021. 4) Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos, salvan el voto el señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE LUBRICANTES S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE LUBRICANTES S.A DE C.V,** por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 69/100 Dólares (\$1,564.69),** amparados en cotización de fecha 17 de Mayo de 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto del suministro de lubricantes para maquinaria de terracería y camiones de esta municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. **3)** Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 4) Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 6 votos de la fracción del partido ARENA, salvan el voto el señor Joaquín Ernesto Polanco Polanco y Señorita Erling Yamileth Menjivar Menjivar, de la Fracción del partido de Nuevas Ideas CD, Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RAMATER MADISAL S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **RAMATER MADISAL S.A DE C.V,** por la cantidad de **CIENTO DIECISEIS 00/100 Dólares (\$116.00),** amparados en cotización de fecha 17 de Mayo de 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto del suministro de repuestos

para la reparación de retroexcavadora de esta municipalidad. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo.

3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 4) Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos, salvan el voto el señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE RM COMPUTADORAS S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **RM COMPUTADORAS S.A DE C.V,** por la cantidad de **OCHENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$85.00),** amparados en cotización de fecha 27 de abril de 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto del suministro de impresora HP LASERJET IMAGING DRUM 32ª (tambor de transferencia de imagen), para ser utilizada en el área de Tesorería Municipal. **2)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo.3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2021.** 4) Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos, salvan el voto el señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SEGUROS SURA, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: **1)** Aprobación de pago a nombre de **SEGUROS SURA, S.A DE C.V,** por la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 15/100 Dólares (\$491.15),**

amparados en cotización de fecha 18 de mayo de 2021, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de la renovación de póliza de seguro de MAZDA BT50, PLACAS N-8099, AÑO 2014 durante el periodo del 1 de junio del 2021 al 01 de junio del 2022. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. 4) Se autoriza a la unidad financiera asignar el código correspondiente del presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos, salvan el voto el señor Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros y Señor Joel Aguilar Aguilar de la fracción del partido GANA. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar

Síndico Municipal.

Orbelina Martínez de Maldonado

1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Briseyda Lisseth Aguilar Lémus

3ª. Regidora Propietaria

Elmer Enrique Morales Orellana

4ª. Regidor Propietario

Joaquín Ernesto Polanco Polanco

5º. Regidor Propietario

Oscar Arnulfo Aguilar Cisneros

7º. Regidor Propietario

Erling Yamileth Menjívar Menjívar

6ª. Regidora Propietaria

Joel Aguilar Aguilar

8º. Regidor Propietario.

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente.

Melvin Antonio Franco Rivera

2º. Regidora Suplente

Maritza Roxana Flores Clavel

3ª. Regidora Suplente

David Roberto Orellana Tobar

4º Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal